

# La participación popular en la revolución de Chuquisaca del 25 de mayo de 1809.

Mónica Adrián.

Cita:

Mónica Adrián (2011). *La participación popular en la revolución de Chuquisaca del 25 de mayo de 1809. XIII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Catamarca, Catamarca.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-071/155>

XIII Jornadas Interescuelas-Departamentos de Historia -San Fernando del Valle de Catamarca – 10, 11, 12 y 13 de agosto de 2011

**Mesa 24: Hacer política: formas de acción colectiva y movilización popular en Latinoamérica, siglos XVIII y XIX**

Coordinadores: Gabriel Di Meglio, Gustavo Paz y Sergio Serulnikov

Título: “La participación popular en la revolución de Chuquisaca del 25 de mayo de 1809”<sup>1</sup>

Autor: Mónica Adrián

Pertenencia institucional: Universidad Nacional de Luján

DNI: 14817264

Correo electrónico: [moadri@sinectis.com.ar](mailto:moadri@sinectis.com.ar)

**Autorizo para publicar**

Para comenzar quiero comentar que las reflexiones que presento en esta ponencia son el resultado de la búsqueda de nuevo tema de investigación con posterioridad a la presentación de mi tesis doctoral sobre la importancia del espacio de la doctrina de indios en la negociación de conflictos en el corregimiento colonial de Chayanta, actual Departamento de Norte Potosí de la República Plurinacional de Bolivia en la segunda mitad del siglo XVIII.<sup>2</sup> En este sentido, lo que aquí propongo es el resultado de una aproximación inicial a la bibliografía sobre la revolución de Chuquisaca de 1809 considerada en perspectiva histórica y a la luz de las últimas líneas de pensamiento sobre la participación popular en los movimientos de independencia.

En relación con esto último, he tenido en cuenta algunas de las varias discusiones historiográficas realizadas a lo largo de 2010 y de lo que va de 2011 con ocasión de la conmemoración del Bicentenario de la Revolución de Mayo. En primer lugar soy deudora del ciclo de conferencias que bajo la denominación “La aldea y el mundo. El bicentenario en una perspectiva global” organizó el Posgrado en Historia de la Universidad de San Andrés y la New York University, especialmente las

---

<sup>1</sup> Esta investigación forma parte de un proyecto mayor que cuenta con un subsidio del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Luján bajo el título: “El impacto de las reformas borbónicas en los conflictos locales en el Alto Perú (1750-1810)”

<sup>2</sup> *Curas, doctrinas, reformas y conflictividad local en la provincia de Chayanta –segunda mitad del siglo XVIII-* Tesis de Doctorado, inédita. Bs. As., Facultad de Filosofía y Letras, UBA, abril de 2010.

conferencias de Silvia Rivera Cusicanqui y Sinclair Thomson. También se han tenido en cuenta las presentaciones realizadas en las jornadas que sobre el tema realizó la Universidad Nacional de Quilmes, la jornada debate “El mundo indígena en México después de la Independencia. Disputas por derechos de propiedad y ciudadanía” organizada por la Red de Estudios Rurales<sup>3</sup> y las Jornadas “La participación indígena en la construcción de los estados-nación, siglos XIX y XX. Visiones desde México y Argentina”.<sup>4</sup> Un agradecimiento especial lo debo a Alfredo Ávila por haberme facilitado el acceso a la bibliografía del seminario que dictó en el marco del programa de posgrado de la Universidad de Buenos Aires en torno a “El orden republicano; independencia y liberalismo radical en Hispanoamérica” y que me permitió aggiornar el estado de la cuestión para el contexto europeo.<sup>5</sup> Finalmente se ha considerado las publicaciones más recientes en torno a la participación popular en los movimientos de independencia en perspectiva histórica dentro de un marco temporal más amplio abarcativo de los movimientos sociales de la segunda mitad del siglo XVIII.<sup>6</sup> Por razones de tiempo (estaba completamente abocada a la redacción final de mi tesis doctoral) no tuve oportunidad de realizar una puesta al día de las discusiones que tuvieron lugar entre los bolivianistas con ocasión del bicentenario de las revoluciones de 1809, puesta al día que nos debemos para otra oportunidad y que trataremos de subsanar en parte con la bibliografía consultada.<sup>7</sup>

---

<sup>3</sup> Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”, miércoles 6 de abril de 2011

<sup>4</sup> Organizadas por Universidad de Buenos Aires (Argentina), Universidad Nacional de La Pampa (Argentina) y Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (México), Buenos Aires, Centro Cultural de la Cooperación, 7-8 de abril de 2011.

<sup>5</sup> Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, seminario de doctorado “El orden republicano: independencia y liberalismo radical en Hispanoamérica”, prof. Alfredo Ávila 21 de marzo al 12 de abril de 2011. En especial, José María Portillo Valdés, *Crisis atlántica, autonomía e independencia en la crisis de la monarquía hispánica*, Madrid, Fundación Carolina / Marcial Pons, 2006.

<sup>6</sup> Para lo primero, se ha tenido en cuenta los artículos incluidos en Raúl Fradkin (editor) *¿Y el pueblo dónde está? Contribuciones para una historia popular de la revolución de independencia en el Río de la Plata*, Bs. As., Prometeo Libros, 2008 y en Beatriz Bragoni y Sara E. Mata (compiladoras), *Entre la colonia y la república. Insurgencias, rebeliones y cultura política en América del Sur*, Bs. As., Prometeo Libros, 2008, además de: Gabriel Di Meglio *Viva el bajo pueblo! La plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la Revolución de Mayo y el Rosismo*, Bs. As., Prometeo Libros, 2007 y Raúl Fradkin y Jorge Gelman (Coordinadores), *Doscientos años pensando la Revolución de Mayo*, Bs. As., Sudamericana, 2010. Para lo primero, un recorrido sobre las principales tendencias y enfoques puede hallarse en nuestro artículo “Acerca de los estudios sobre conflictividad rural en México y los Andes durante el siglo XVIII. Estado de la cuestión y Perspectivas”, en *Educación en Ciencias Sociales*. Revista de la Universidad Nacional de General San Martín, Vol. 1, Nº 1, enero-abril 1999, pp. 28-35.

<sup>7</sup> Especialmente, José Luis Roca, *Ni con Lima ni con Buenos Aires. La formación de un estado nacional en Charcas*, La Paz, IFEA / Plural, 2007.

La premisa de la cual parto es que un estudio de la participación popular en la revolución de Chuquisaca de 1809 requiere de una reconsideración de los marcos temporales y espaciales que han servido de sustento hasta ahora el estudio de este evento. En términos temporales, su estudio debería remontarse hacia atrás hacia un período no posterior a las rebeliones indígenas del siglo XVIII y esto en consonancia con los estudios de Sinclair Thomson quien en su tesis sobre la política aymara en el contexto de la rebelión de Tupaq Katari postula que *los eventos de 1780-81 afectaron no sólo a la sociedad colonial y a la reforma imperial de fines del siglo dieciocho en los Andes, sino también a la naturaleza del proceso de independencia y posterior formación de estados nacionales en el siglo diecinueve*”...<sup>8</sup> En este mismo sentido se ha manifestado José María Portillo Valdés desde un análisis centrado en el contexto europeo. Este autor plantea la necesidad de reconsiderar el marco temporal para el estudio de los procesos de independencia de manera tal de englobar los cambios en el gobiernos de los territorios americanos de la monarquía desde los años 60 del siglo XVIII hasta abarcar los complicados procesos de formación de las repúblicas que surgen de aquella crisis y que conducen hasta los años sesenta y setenta del siglo diecinueve.<sup>9</sup> Entre nosotros, este marco temporal ha sido adoptado por Tulio Halperín Donghi.<sup>10</sup> Para la ciudad de La Plata en especial, Serulnikov destaca la importancia de la generación de un espacio político en el que se habrían generado nuevos vínculos entre patricios y plebeyos en las milicias vecinales que contribuyeron a reprimir el sitio indígena de La Plata de 1781 y la común resistencia frente al intento de la Corona de disolver estas milicias en 1785.<sup>11</sup> Este sustrato, sin duda forma parte de las condiciones locales a tener en cuenta en un estudio de más larga duración de igual manera que la nueva cultura política urbana a cuya formación incipiente dio lugar la posición de patricios y plebeyos y la participación del cabildo de esa ciudad ante rumores de una presunta revuelta popular en 1781.<sup>12</sup> Un enfoque similar adopta Barragán quien en su

---

<sup>8</sup> Sinclair Thomson, *Cuando sólo reinasen los indios. La política aymara en la era de la insurgencia.*, La Paz, Aruwiwiri / Muela del Diablo, Editores, 2006. Traducción y prólogo de Silvia Rivera Cusicanqui.

<sup>9</sup> J.M. Portillo Valdés, *Crisis atlántica.* Cit., pp. 125-126.

<sup>10</sup> Cfr. Tulio Halperín Donghi, *Reforma y disolución de los imperios ibéricos 1750-1850*, Madrid, Alianza Editorial, 1985

<sup>11</sup> Sergio Serulnikov, Crisis de una sociedad colonial. Identidades colectivas y representación política en la ciudad de Charcas (siglo XVIII)” en *Desarrollo económico*, vol. 48, N° 192 (enero-marzo 2009), pp. 439-469.

<sup>12</sup> Sergio Serulnikov, “Las proezas de la Ciudad y su Ilustre Ayuntamiento: Simbolismo político y política urbana en Charcas a fines del siglo XVIII”, *Latin American Research Review*, vol. 43, N° 3, 2008, pp. 137-165.

interpretación del conflicto intraélite generado con ocasión de la revolución de 1809 en la ciudad de La Paz, se retrotrajo a los conflictos generados en ese sector desde la década del 70 del siglo anterior.<sup>13</sup>

En el ámbito geográfico, debería encuadrarse su análisis no sólo en el contexto abarcado por la Audiencia de Charcas o referente al Alto Perú, sino en el conjunto de los eventos que tuvieron lugar en la totalidad del Virreinato del Río de la Plata en un período no posterior a la invasión napoleónica a la península. Compartimos los enfoques que proponen reconsiderar la aproximación global al proceso de independencia y considerar a éstos desde un abordaje local o regional<sup>14</sup>, sin embargo de lo cual consideramos que este último debería combinarse con la consideración de especialidades más amplias.

#### *Los sucesos y las interpretaciones historiográficas:*

El 25 de mayo de 1809 tuvo lugar en la ciudad de Chuquisaca un levantamiento que ha sido considerado por la historiografía boliviana como *El grito libertario de América* y el comienzo de los movimientos de independencia política de Sudamérica. Desde la historiografía argentina se lo entiende como un conflicto intraélite derivado de los sucesos en la Metrópoli consecuencia de la expansión napoleónica. En general, existe acuerdo en que como consecuencia de la llegada de los proyectos carlotistas a Chuquisaca se produjo un conflicto intraélite entre el presidente de la Real Audiencia de Charcas, Ramón García Pizarro y el arzobispo de La Plata, Benito Moxó y Francolí, por una parte, partidario de estos proyectos, y los oidores de la Real Audiencia que, junto a los estudiantes de Chuquisaca, se oponían a los mismos. En respaldo de estos últimos se habría producido el levantamiento de los sectores populares de esa ciudad.

---

<sup>13</sup> Rossana Barragán, “Conflictos intra-élites e identidades en la ciudad de La Paz en vísperas de la independencia 1770-1809”, en Charles Walter (Compilador), *Entre la retórica y la insurgencia: las ideas y los movimientos sociales en los Andes, Siglo XVIII*, Cusco, Centro de Estudios Regionales Andinos “Bartolomé de Las Casas”, 1996, pp. 113-171.

<sup>14</sup> Raúl Fradkin, 2010 “La acción colectiva popular en los siglos XVIII y XIX: modalidades, experiencias, tradiciones”, en *Nuevo Mundo. Mundos Nuevos*, Debates, 2010, [En línea], Puesto en línea el 18 de junio 2010. URL: <http://nuevomundo.revues.org/59749>; Sergio Serulnikov, “En torno a los actores, la política y el orden social en la independencia hispanoamericana. Apuntes para una discusión”, en Id., Ibid. Respecto a las aproximaciones globales, nos referimos particularmente al abordaje de Françoise-Xavier Guerra, *Modernidad e independencias*, Madrid, MAPFRE, 1992 entre otros trabajos de este autor.

A la prisión de Fernando VII en Bayona, siguió una masiva invasión de tropas francesas a España, cuyo pueblo hizo resistencia en las épicas jornadas del 2 de mayo de 1808. Aunque otras juntas también ostentaban el título de “Suprema”, la de Sevilla se sintió como la única merecedora de tal distinción y, prevalida de ella, envió a sus agentes a buscar el reconocimiento de los reinos ultramarinos. Su obvio propósito era asegurar su dominio en América y recuperar el monopolio que hacía un siglo había perdido frente a Cádiz. Empezó por México pero el mismo día que llegaron los sevillanos, llegaron también dos representantes de la junta de Oviedo quienes mantuvieron reuniones con el virrey José de Iturrigaray, protegido de Godoy y odiado por los propios peninsulares de México. Estos resolvieron no respaldar a ninguna de las dos juntas y, en su lugar, destituyeron al virrey reemplazándolo por Pedro Garibay, un militar octogenario. El representante de Sevilla, Juan Rabat, respaldó el golpe contra Iturrigaray. En agosto de 1808, la junta sevillana envió al Río de la Plata a Joaquín de Molina quien apoyó al virrey Santiago de Liniers (francés al servicio de España) pero, al mismo tiempo, lo acusó de mantener contacto con Carlota.<sup>15</sup>

El otro enviado de Sevilla al Río de la Plata fue José Manuel Goyeneche, criollo arequipeño residente en Madrid con mucho predicamento en la corte quien, con el respaldo de Liniers, desde Buenos Aires pidió al tribunal charqueño que se sujetara a la obediencia de aquella Junta. El 18 de septiembre, Ramón García Pizarro, presidente de la Audiencia, convocó a una reunión del Real Acuerdo para analizar la grave situación y recomendó seguir las instrucciones de Liniers de las cuales era portador Goyeneche. Pero los oidores y el fiscal expresaron su total oposición a dicho reconocimiento puesto que, de aceptarlo, cualquier otra junta, de las muchas que se organizaron en España podía pedir la misma adhesión. Una carta posterior de Liniers, informaba sobre el agravamiento de la situación en la península y reiteraba su pedido de apoyo a Sevilla. El tema se trató en un segundo Real Acuerdo donde el fiscal López Andreu expresó la opinión suya y la de los oidores, contraria a tal reconocimiento puesto que no existía ninguna orden del rey ni del Consejo de Indias para actuar de esa manera.<sup>16</sup>

---

15 T.E. Anna, *España y la independencia de América*, México, 1983, p. 61.

16G. René-Moreno, *Documentos inéditos de 1808 y 1809*, Santiago, 1901, citado por C. Arnade, *The emergence of the Republic of Bolivia*, Gainsville, 1957, pp. 12-13, Cit. en J. L. Roca, *Ni con Lima...*, Cit.

Para Roca había algo más de fondo en el rechazo de los oidores al reconocimiento que reclamaba Sevilla. Si se acataba la sujeción a una junta formada por el común del pueblo, como lo eran las ya existentes en la península, implicaría aceptar la tesis de la soberanía popular, contrariando al sistema monárquico absolutista vigente. Según éste, la soberanía no estaba en manos del pueblo sino del rey. Y se cometería un acto de traición si, aprovechando la prisión de Fernando VII, se lo despojaba del poder que hasta entonces poseía. Este mismo autor relata que Fue para examinar las cartas de Carlota y las proclamas de su ministro Souza Coutinho que, el 19 y 22 de enero de 1809, se reunieron cerca de 90 letrados que constituían el claustro de la Universidad Pontificia de San Francisco Xavier, y cuyos máximos exponentes eran los hermanos Manuel y Jaime Zudáñez. En esa ocasión se expresó un rechazo categórico y hasta beligerante a las pretensiones portuguesas en un documento conocido como “Acta de los Doctores”. *Se estableció así una virtual alianza política entre oidores e intelectuales criollos, la cual sería reforzada por el pueblo raso de la ciudad, compuesto por mestizos e indígenas en una típica manifestación de descontento con la situación colonial. Se trataba de una rebelión en marcha que tendría su punto culminante el 25 de mayo de aquel año.*<sup>17</sup> En la ocasión, los oidores de la Audiencia respaldados por las fuerzas de José Antonio Alvarez de Arenales al frente de la guarnición de Yamparáez lograron la deposición del presidente de la Audiencia y el arzobispo y la constitución de la audiencia en “audiencia gobernadora” a cargo del oidor más antiguo. El movimiento fue sometido en diciembre del mismo año por fuerzas enviadas desde Buenos Aires y desde Lima.

Las menciones realizadas a estos sucesos dentro de la historiografía argentina separan estos eventos de los ocurridos en la capital del virreinato en mayo de 1810 para retomar el proceso altoperuano a partir de las expediciones realizadas por orden de la Junta de Gobierno de Buenos Aires y los sucesivos gobiernos que, desde esta ciudad, pretendieron conservar su órbita de influencia al conjunto del territorio de lo que había sido el Virreinato del Río de la Plata. Una nueva fractura se produce dentro de este enfoque entre la derrota de la última campaña al Alto Perú y el surgimiento de las guerrillas de independencia.<sup>18</sup> Un enfoque similar es adoptado por Lynch en su estudio

---

<sup>17</sup> J.L. Roca, *Ni con Lima...*, Cit.,

<sup>18</sup> Cfr. Tulio Halperín Donghi, *Reforma...* Cit.; Id., *Revolución y Guerra. Formación de una élite dirigente en la argentina criolla.*, Mexico, Siglo XXI Editores. 1979, segunda edición corregida.

sobre las revoluciones hispanoamericanas.<sup>19</sup> Sin embargo este autor realiza un encuadre algo más amplio de los sucesos de Chuquisaca de mayo de 1809: *El 26 de mayo de 1809 la audiencia detuvo al presidente-intendente y, como Elío en Montevideo, se hizo cargo del gobierno.*<sup>20</sup> En una línea similar, José Luis Roca considera que, aunque la orientación impuesta por el pronunciamiento del gobernador de Montevideo, Francisco Javier de Elío fue notoriamente distinta a la de los revolucionarios de Chuquisaca y La Paz, *sus consecuencias son de análogo carácter puesto que, el desconocimiento de la autoridad de las juntas peninsulares significó, en ambos casos, una rebeldía contra la metrópoli bonaerense. Elío, igual que los insurrectos de Charcas, anunció que sus acciones estaban dirigidas a precautelar los derechos del rey cautivo.*<sup>21</sup>

Hasta la fecha de la presentación de esta ponencia hemos podido relevar solamente dos expedientes de los muchos contenidos en el Archivo General de la Nación de Buenos Aires sobre estos sucesos. Los dos pertenecen al Archivo particular de los herederos de José Antonio Álvarez de Arenales. Se trata de una carta del arzobispo al presidente de la Audiencia con fecha 28 de abril de 1809 en respuesta a una consulta previa y de un informe sin fechar realizado por José Antonio Álvarez de Arenales titulado “Espectáculo de la verdad”.<sup>22</sup>

De la lectura de ambos hemos podido observar hasta el momento dos situaciones que nos parecen novedosas: una que estaría evidenciando los vínculos entre el movimiento de Chuquisaca y las acciones de Elío del año anterior, al menos en lo referente a la difusión de estos sucesos en aquella ciudad. La segunda novedad se refiere a la necesidad de indagar en las formas habituales de acción cotidiana de los sectores populares de la ciudad de Chuquisaca y sus alrededores.

La correspondencia entre el presidente de la Audiencia y el Arzobispo evidencia que desde algo más de un mes antes de estos sucesos se preveía el reforzamiento de la presencia de la tropa veterana en la ciudad de Chuquisaca para precaverse de los alborotos que la noticia de los sucesos de Montevideo llegada en pasquines

---

<sup>19</sup> John Lynch, *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826. Nueva edición ampliada y puesta al día*, Barcelona, Ariel Historia.

<sup>20</sup> Id., *Ibid.*, pp. 54 y ss.

<sup>21</sup> J. L. Roca, *Ni con Lima...*, Cit.,

<sup>22</sup> AGN, Sala VII, 2556.



procedentes de Buenos Aires, podría provocar entre los sectores populares. En efecto, en correspondencia del presidente de la Audiencia al arzobispo aquél consultaba sobre la necesidad de precaverse de alguna *revolución repentina* causada por las novedades diarias de pasquines insolentes, pandillas nocturnas y cantares alusivos a los sucesos de Montevideo.<sup>23</sup>

En su respuesta, el arzobispo sostenía la necesidad de controlar las *pandillas nocturnas* de la plebe de esa ciudad compuesta mayoritariamente por *indios* pero en la cual los mestizos, mulatos o cholos eran los que más fácilmente solían ser persuadidos a seguir uno u otro partido. Según su versión era común que se reuniesen de noche en tabernas y pulperías y, fruto del alcohol, salieran luego en correrías por calles y cuarteles a cometer todo tipo de *crímenes*.<sup>24</sup> Según esta versión, la potencial adhesión a un movimiento político o, más aún, a alguno de los bandos en pugna, no sería sino la expresión de uno de los tantos alborotos a los que la *plebe* era afectada en esas circunstancias. En un ambiente tal, los límites de la subordinación eran atravesados por un *movimiento súbito, ciego, violento y casi irremisible*. En un sentido similar Álvarez de Arenales Referencia a la presencia de *gavillas nocturnas*...<sup>25</sup>

La siguiente transcripción muestra dos imágenes muy distintas de los sectores populares de los alrededores de Chuquisaca presentadas por el mismo arzobispo:

*“La plebe de este vecindario es una de las más dóciles y quietas que he conocido en todo el Perú. Los indios que forman su mayor número, pasan todo el día en la soledad de los campos ya apacentando sus escasos ganados, ya cultivando sus miserables haciendas, mientras sus mujeres é hijas traen á la ciudad los frutos de uno y otro, y sentadas tranquilamente en la plaza ó en las esquinas de las principales calles aguardan, sin la menor impaciencia, por muchas horas á que se presente algun comprador. Los que se llaman mestizos, mulatos ó cholos, son aquí como en toda la América, mucho mas vehementes en sus deseos, que los indios; pero he reparado con grande admiracion, que se an de persuadir con igual facilidad. Reciben con respecto las ordenes del Gobierno y las obedecen al instante, como conosciendo que son justas, y que no tienen mas objeto que el de zelar el buen orden, y mantener abiertos los manantiales de la publica felicidad.*”

---

<sup>23</sup> AGN, VII, 2556. El subrayado es nuestro.

<sup>24</sup> Id., Ibid.

<sup>25</sup> Id., Ibid., “Espectáculo de la Verdad”, Cit.

*Solo son temibles quando se les permite juntarse de noche porque entonces se convocan hombres y mujeres al son de sus rusticos instrumentos: se atropan en las tabernas y pulperías donde se convidan y provocan mutuamente á beber con demasia hasta que inflados por la chicha y el aguardiente salen como furiosos en numerosas pandillas, á correr por los barrios y cuarteles, dando gritos muy descompasados. La embriaguez los alienta: la luxuria quita el freno al pudor; y por una parte la oscuridad y por otra la confucion de todos sexos, de todas edades y castas, echan el velo sobre el inmundo lodazal de torpezas y crímenes. En semejantes momentos un pueblo salvage es capaz de los mayores excesos”...*

De la transcripción de los fragmentos anteriores se desprenden dos cuestiones meritorias de ser analizadas en mayor profundidad. Una se refiere a las formas de circulación de la información entre dos ciudades tan distantes entre sí como Chuquisaca y Montevideo y a las distintas vías por las cuales los sectores populares podían acceder a este tipo de información. La otra hace a las formas de inserción permanentes de estos sectores en la sociedad chuquisaqueña. Respecto de lo primero, la observación invitaría al investigador a adoptar un marco territorial más amplio para el estudio del proceso revolucionario en el Río de la Plata que no se limite a considerar sólo el sustrato común de los distintos movimientos. Este es un llamado de atención sobre todo para los enfoques que parten de la existencia de los estados nacionales para estudiar retrospectivamente los *orígenes* de los mismos.

Lo segundo, invita a considerar las formas de inserción permanente de los sectores populares en la sociedad chuquisaqueña como sustrato para una mejor interpretación de su participación en sucesos de conflictividad abierta. Este enfoque que ha sido adoptado para el Alto Perú por los recientes estudios sobre los levantamientos de los años 1780's y que consideran en la larga duración las transformaciones ocasionadas en las sociedades indígenas se hace esperar para el período revolucionario.<sup>26</sup>

---

<sup>26</sup> Cfr. S. Thomson, *Cuando solo*, Cit., Sergio Serulnikov, *Subverting Colonial Authority*, Durham y Londres, Duke University Press, 2003

En lo atinente al marco espacial la reconsideración que proponemos nos recuerda lo que afirmaba Marc Bloch en la introducción a su estudio sobre la sociedad rural francesa cuando decía:

*”Sólo los trabajos que, prudentemente, se limitan a un marco topográfico restringido pueden dar a las soluciones definitivas los necesarios datos de hecho. Pero éstos difícilmente pueden plantear los grandes problemas. Son precisas, para ello, perspectivas más amplias, en las que los relieves fundamentales no corran para nada el riesgo de perderse en la confusa masa de accidentes menudos. Incluso un horizonte que se extienda a una nación entera es a veces insuficiente.” ...<sup>27</sup>*

---

<sup>27</sup> Marc Bloch, *La historia rural francesa: caracteres originales.*, Barcelona, Crítica, 1978 y 1952, Traducción castellana de Alejandro Pérez.